

días hábiles contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o día siguiente hábil en caso de coincidir éste en sábado, y hora de las doce, formulen propuestas optando a tal contratación.

En la oferta que se realice se entenderán necesariamente comprendido el IVA.

En sobre aparte se acompañará la siguiente documentación:
D.N.I. o C.I.F., según proceda.

Resguardo de fianza provisional (2% del presupuesto de contrata de cada obra) y definitiva (4% PEC), en su caso.

Clasificación empresarial: la que se expresa en el anexo citado.

Declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos legales de incapacidad o incompatibilidad.

Poderes o escrituras sociales debidamente bastanteados (en los casos en que se actúe con fundamento en tales documentos).

Los documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones tributarias a que se refiere el R.D. 1462/85, de 3 de julio.

Las plicas se presentarán en la Sección de Contratación, donde se encuentra de manifiesto el expediente de que se trata, dentro del plazo citado. Serán de aplicación los pliegos de condiciones particulares de las obras y el pliego tipo de condiciones económico administrativas que para la modalidad de subasta se publicó en el BOP de Granada nº 54 de 8 de marzo de 1955.

MODELO DE PROPOSICION

Título de la obra:
D.
con D.N.I. nº y domicilio
a efectos de notificaciones en
tlfno., actuando en nombre propio o
representación de la empresa o sociedad en
su calidad de expone:

Que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de referencia, y con estricta sujeción a los mismos y al proyecto que los define, se compromete (en nombre propio o de la empresa representado) a su ejecución por la cantidad de, que representa una baja del por ciento (...%) sobre el tipo de licitación.

Que a todos los efectos debe entenderse que dentro de la presente oferta ha sido comprendido no sólo el precio de ejecución sino también los gastos generales de la empresa, gastos financieros, cargas fiscales, tasas de la Administración, beneficio industrial e IVA, sin que el importe global experimente incremento alguno.

Fecha, firma y sello de la empresa

Lo que se hace público para conocimiento de las personas naturales o jurídica a quienes pudiere interesar.

Granada, 15 de septiembre de 1988.- El Presidente

ANEXO QUE SE CITA

Obra nº: PORVL-3/88
Denominación: «C.P. Villanueva de las Torres a Pedro Martínez»
Presupuesto: 41.947.074 pts.
Clasificación de contratistas: Grupo G; Subgrupo 4. Categoría d).

Obra nº: PORVL-2/88
Denominación: «C.P. Lugros a Purullena»
Presupuesto: 29.549.445 pts.
Clasificación de contratistas: Grupo G; Subgrupo 4. Categoría d).

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

ANUNCIO de subasta (PP. 1069/88).

Esta Excm. Diputación Provincial, convoca a subasta pública la ejecución de las obras siguientes:

Lucena. Conducción abastecimiento de agua a Jauja.

Tipo de licitación: 84.999.996 ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Garantía provisional: 720.000 ptas.

Clasificación exigida: Grupo A, Subgrupo 1; Grupo E, Subgrupo 1, Categorías C y D respectivamente.

Granjuela-Blázquez-Valsequillo.-Ampliación abastecimiento de agua.

Tipo de licitación: 108.948.356 ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Garantía provisional: 899.613 ptas.

Clasificación exigida: Grupo A, Subgrupo 1; Grupo E, Subgrupo 1 y Grupo I, Subgrupos 5 y 6, Categorías C y D respectivamente.

Acondicionamiento C.P. 46 de Pozoblanco a Torrecampo (Acceso al Valle de Alcudial).

Tipo de licitación: 125.656.500 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Garantía provisional: 1.024.924 ptas.

Clasificación exigida: Grupo A, Subgrupo 2; Categoría E; Grupo B, Subgrupo 3, Categoría D y Grupo G, Subgrupo 6, Categoría E.

Variante C.P. Trasierra.

Tipo de licitación: 28.825.963 ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Garantía provisional: 298.695 ptas.

Clasificación exigida: Grupo G, Subgrupo 6; Categoría D.

Los pliegos de condiciones, memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación y Ejecución, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el Técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de Corporación, con cargo a las aplicaciones consignadas en los respectivos expedientes.

Los garantías definitivas a constituir serán las señaladas en los proyectos que sirven de base a esta licitación y se presentarán en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, por haberse declarado de urgencia, a partir del día siguiente, también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta Diputación, de las diez a las trece treinta horas.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de las mismas en la Casa Palacio de esta Corporación.

En los respectivos Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas, se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

La adjudicación de estas cuatro obras se hará condicionada a que se complete la tramitación de sus correspondientes expedientes.

MODELO DE PROPOSICION

Don
vecino de con domicilio en la calle
nº con D.N.I.
y núm. patronal de la Seguridad Social
en su propio nombre (o en representación de
y núm. de Identificación Fiscal
y núm. patronal de la Seguridad Social), enterado
del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de
Córdoba, en el Boletín Oficial del Estado del día
para contratar, mediante subasta pública la ejecución de las obras
de
y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condi-
ciones Técnicas y Económico-Administrativas que han de regir en la
contratación y ejecución de las obras, que acepta, se compromete
a realizarlas por la cantidad (en letra)
(en número) ptas. en cuyo importe ha incluido el

Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA incluido), acompañando la documentación exigida en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas,

Las ofertas habrán de reintegrarse con timbres provinciales por valor de 25 ptas.

Fecha y firma del proponente

Córdoba, 20 de septiembre de 1988.- El Presidente.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIÑO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado de Correos 100.000
41071 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

DIRECCION _____

LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____

PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

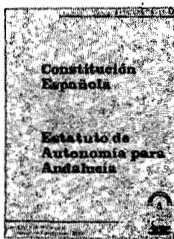
TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____
Pts. _____

GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

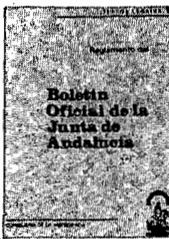
El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

PUBLICACIONES

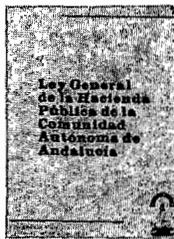
Colección: TEXTOS LEGALES



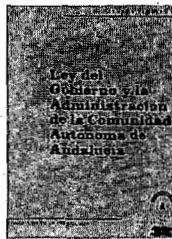
PVP: 450 pts.



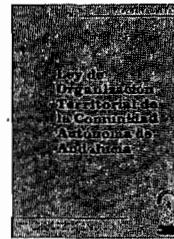
PVP: 200 pts.



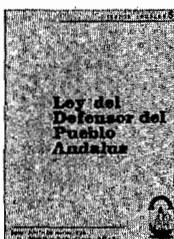
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



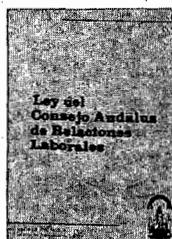
PVP: 200 pts.



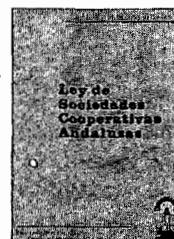
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



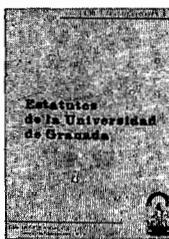
PVP: 200 pts.



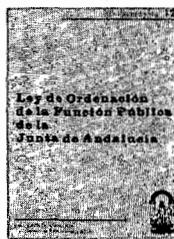
PVP: 425 pts.



PVP: 300 pts.



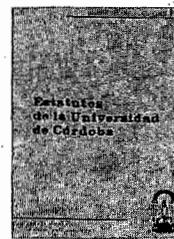
PVP: 300 pts.



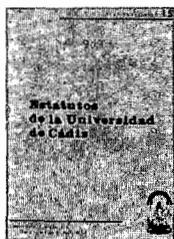
PVP: 200 pts.



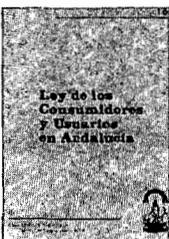
PVP: 500 pts.



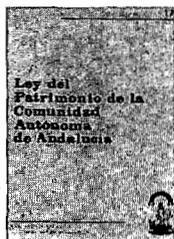
PVP: 560 pts.



PVP: 600 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.

Formato: UNE ASL

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado de Correos nº 100.000. SEVILLA 41071.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1988

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del BOJA).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de septiembre, su importe para los tres meses que restan del año (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.